

Moral y
transparencia

Capítulo

I

TRANSPARENCIA, POLÍTICA Y VALORES. UN POCO DE HISTORIA

1.1 El desafío de Giges o los peligros de la invisibilidad

Cuenta el filósofo griego Platón (427-347 a. C.) —es de notar que lo hace en voz de su hermano Glaucón— que un buen día, tras un terremoto, se abrió una enorme grieta en el campo en el que un pastor de nombre Giges solía llevar su ganado. Al ver la abertura, Giges, intrigado, se adentró en ella y, para su asombro, en su interior encontró, entre otras maravillas, un anillo de oro. Pronto descubrió que al ponerse la sortija y con tan sólo girar su engaste al interior, el portador adquiriría la virtud mágica de hacerse invisible y de nuevo visible al girarlo hacia el exterior. Una vez seguro del velo protector que le ofrecía el anillo, quien hasta entonces no había sido sino un tranquilo pastor ocupado de su rebaño, pronto se las ingenió para acceder al palacio del Rey, corromper a la reina y apoderarse del trono. Este relato hace patente que ya, desde la Grecia clásica, es bien conocido que el ejer-

cicio oculto del poder, fuera del espacio público visible, se presta fácilmente a la ruptura de los vínculos sociales de confianza y, por lo mismo, a la corrupción y a la arbitrariedad. Que la invisibilidad se preste a la corrupción prueba, ante todo, de acuerdo con Glaucón, que nadie es justo de manera voluntaria o por el sólo valor intrínseco de la ley. Se entiende que para rematar su argumento, Glaucón defiende que incluso un hombre virtuoso y justo que pudiera hacer uso de la invisibilidad del anillo de Giges, terminará necesariamente por corromperse de igual forma. Sólo se “es justo” y se acepta la obligación, en virtud de una causa externa al individuo: el miedo a ser sancionado por la autoridad. Con la historia de Giges, se inicia una larga discusión en el pensamiento occidental sobre el respeto a la ley, la invisibilidad del poder y la confianza mutua entre los ciudadanos, como problemas que deben ser resueltos para asegurar el vínculo social.

En efecto, que el mero respeto de la ley sea suficiente o no, es un debate que ocupa explícitamente al pensamiento político de la época. Ya en el siglo III a. C. Licofrón, un filósofo alumno del célebre sofista Gorgias de Leoncio sostiene una visión contractualista de la sociedad política o Polis. De acuerdo con Licofrón, la Polis no es otra cosa sino el producto de un pacto de paz convencional, cuya finalidad es evitar la injusticia y procurar una coexistencia pacífica y el intercambio de bienes (el mercado). “La ley —anota a este respecto otro gran filósofo griego, Aristóteles (384-322 a. C.)— entonces sería una mera convención, así que no sería, como sostiene el sofista Licofrón, «otra cosa que una garantía de los derechos individuales, sin poder alguno sobre la moralidad y la justicia personales de los ciudadanos»⁵. Aristóteles no desaprueba necesariamente la concepción de Licofrón, pero sin duda la juzga insuficiente. Al momento que hace esa anotación el estagirita, otrora alumno de Platón en la

Academia durante 20 años, con seguridad tiene en mente la fábula de Giges.

Si bien para Aristóteles decir política es equivalente a decir comunicación, y no admite que lo justo se pueda limitar a la simple protección de los derechos individuales, su defensa de la justicia no pasa necesariamente por una crítica explícita del secreto. ¿Por qué? Debido a que su concepción identifica al buen gobierno, no con algo semejante al desempeño del complicado aparato administrativo de nuestra época, sino con el ejercicio personal de la prudencia en su aplicación, caso por caso, a lo ambiguo, aleatorio o probable que es propio de los asuntos humanos (por lo demás, sea dicho de paso, para Aristóteles no es necesario debatir si dos más dos son cuatro, las verdades necesarias o demostrativas no requieren discusión). Lo ausente para Aristóteles entre los ciudadanos de la sociedad contractual defendida por Licofrón, es más bien una cierta forma de amistad. En

efecto, sabemos que los amigos son quienes comparten ciertas cosas entre sí. Pero en el caso de Aristóteles no se trata de una amistad de fusión fraternal como la imaginada por su maestro Platón. Recuérdese que al iniciar una larga tradición intelectual que defiende el uso del secreto y la mentira por parte de los gobernantes, Platón sugiere difundir mentiras “útiles” con el fin de que los ciudadanos se sientan obligados los unos con los otros. En particular, para que aquellos destinados a proteger la ciudad, los llamados guardianes o guerreros, crean que son hermanos y que, por lo mismo, se sientan plenamente identificados con las Polis, al grado de estar dispuestos a actuar como los perros, que son mansos con su amo y agresivos con los extraños, y se encuentren convencidos, igualmente, de compartirlo todo, en un sentido amplio que incluye bienes y familia, de manera indistinta.

Aristóteles considera que este tipo de ideas de Platón son confusas

y excesivas. Por lo mismo, el estagirita prefiere defender un tipo particular y más sereno de sentimiento que el fraternal: la amistad política. La amistad a la que se refiere el fundador del Liceo es la de un sentimiento compartido que conlleva la elección permanente de vivir juntos: “... son amigos los que coinciden en la estimación de lo bueno y lo malo, los que tienen los mismos amigos y enemigos...”⁶. Se puede suponer así, que Aristóteles esperaba que si Giges es “amigo” de sus conciudadanos, no los defraudará aun cuando pueda actuar bajo el manto de invisibilidad que le confiere su anillo mágico. Valga subrayar que si para Aristóteles la noción de amigo se define por oposición a la de enemigo, no se trata entonces de la amistad íntima con algunas personas que nos son afines, como nos es familiar en nuestros días, sino de un concepto efectivamente político y cuya extensión, la de las personas que involucra, es mucho más amplio que nuestro actual concepto de amistad. Todo lo aleja

entonces de Licofrón, ya que la Constitución no puede ser entendida entonces como un simple conjunto de reglas. Antes bien, ella es una forma de vida compartida.

Por su parte, en el pensamiento moderno que sigue la herencia de Licofrón, la tradición liberal tiende a desconfiar de este tipo de concepciones que exigen del individuo algo más que el simple apego a la ley. Sin embargo, la posición de Aristóteles sigue siendo defendida en nuestros días. Algunos pensadores contemporáneos subrayan la existencia de valores compartidos como imprescindible para la democracia: “Una democracia ciudadana [...] no sólo requiere que los ciudadanos se comprometan con el proyecto común, sino también que se sientan especialmente vinculados con las demás personas que participan en dicho proyecto”⁷. Incluso un autor como John Rawls, defiende la necesidad de una amistad cívica para una sociedad bien ordenada, y parece interpretar la leyenda de Giges cuando afirma que “una persona

justa no está dispuesta a hacer determinadas cosas y, si cede demasiado fácilmente a la tentación, es porque en realidad ya estaba dispuesta”⁸.

Valga insistir que la verdadera amistad, de acuerdo con Aristóteles, no consiste en compartir un puro (e irracional) sentimiento, sino es aquélla de quienes comparten acciones y pensamientos. Así, la amistad tiene una significación política, ya que es el ejercicio de las virtudes que constituye el vivir juntos, mismas que implican: la acción, la palabra y la comunicación⁹. A pesar de las precauciones que se deben tomar (ya hemos señalado algunas), se puede prolongar a nuestros tiempos el pensamiento de Aristóteles y afirmar que la deliberación pública y transparente son lo propio de la política y de la democracia y, simultáneamente, es el método que permite resolver mejor los desacuerdos morales. Más aún, al igual que la amistad defendida por el autor latino Cicerón (seguramente bajo la influencia de

Aristóteles), la democracia requiere también un mínimo de confianza mutua. En nuestros días podemos aprovechar estas lecciones del pensamiento antiguo: conocimientos compartidos, deliberación pública, transparencia y confianza son bienes morales necesarios a la democracia. Pero este reconocimiento no nos exime de considerar cómo esas mismas nociones han sufrido transformaciones en sus significados. Veremos a continuación lo que separa esos conceptos antiguos de los modernos.

EN NUESTROS DÍAS PODEMOS APROVECHAR ESTAS LECCIONES DEL PENSAMIENTO ANTIGUO: CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS, DELIBERACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA SON BIENES MORALES NECESARIOS A LA DEMOCRACIA.